



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Ayuntamiento Constitucional Tepetlixpa  
2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## RAZÓN DE PUBLICACIÓN

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, siendo las trece horas del día veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, conforme a lo dispuesto en el artículo 28 párrafo cuarto de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en las oficinas que ocupa los estrados de la Secretaria del Ayuntamiento, se fija y se publica el orden del día propuesto para la **Septuagésima Séptima Sesión de Cabildo Ordinario**, próximo a celebrarse el día 30 de junio del año en curso a las diecisiete horas, en Sala de Cabildos, planta alta de Palacio Municipal, con domicilio en Avenida Morelos número 10, dicha publicación se lleva a cabo para los fines legales que haya lugar.

ATENTAMENTE  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

ALEJANDRA VIDAL VALENZUELA



"Municipio con historia y responsabilidad social"



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México  
www.tepetlixpa.gob.mx  
597 97 5 01 50  
597 97 5 15 61







GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Ayuntamiento Constitucional Tepetlixpa  
2022 - 2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

## SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

Tepetlixpa, Estado de México a 28 de junio del año 2023.

Oficio: SRIA/TEP/CAB-ORD/077/2023

Sesión Consecutiva: 097

Asunto: Citatorio

C.C. ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA; JANET SERRANO RUEDA;  
ARNULFO LEYVA CORTES; ARIANA ARANDA SORIANO;  
MARCOS MARTÍNEZ FLORES; PATRICIA RODRÍGUEZ MORALES;  
ALFONSO ÁVILA MARTÍNEZ; SALVADOR VELÁZQUEZ ALVARADO; GLORIA ISABEL LEÓN ROJAS  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SÍNDICO Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE.  
INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 27, 28, 29, 30, 30 bis, 48 fracción I, II, V y XXV, 53 fracción XVII, 55 fracción I y VII, 91fracción I, II y IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Artículo 14 fracción I, 16, 17 y 20 del Reglamento Interno de Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Tepetlixpa, Estado de México, y motivado en la instrucción del titular del ejecutivo, por este conducto se les **CONVOCA** a la **SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIO (077)**, misma que se llevará a cabo el día **TREINTA DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS** en punto de las **17:00 HORAS**, en **SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO**, con domicilio en **AVENIDA MORELOS NO. 10. CÓDIGO POSTAL: 56880**. Bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
- IV. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TERCERA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO;
- V. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA INICIAR CON EL REGISTRO DE LA COLECCIÓN ARQUEOLÓGICA DE LA CASA DE CULTURA "ROSARIO DE LA PEÑA" DEL MUNICIPIO DE TEPETLIXPA, ESTADO DE MÉXICO ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLÓGICAS E HISTÓRICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA;
- VI. ASUNTOS GENERALES; Y
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Se anexa información soporte de este citatorio en sus respectivos correos electrónicos y/o de manera física. Sin otro particular por el momento, agradeciendo la atención brindada quedo atenta para cualquier duda o aclaración

ATENTAMENTE  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO  
DE TEPETLIXPA

ALEJANDRA VIDAL VALENCA



C.c.p. Archivo.

"Municipio con historia y responsabilidad social"

Página 1 de 1

Av. Morelos No. 10, Tepetlixpa, Edo. de México

www.tepetlixpa.gob.mx

597 97 5 01 50

597 97 5 15 61



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

